

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 696.

DALCAHUE, 11 de Agosto del 2017. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 878,786,870,794,890,897. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

MANUEL ÁLVAREZ BARRIA	DIRECTIVO GRADO 8°	01 DIA	08/08/2017
CRISTIAN BAHAMONDE B.	A CONTRATA GRADO 15°	04 DÍAS	09/08/2017 – 14/08/2017
LUIS SOTO SANTANA	ADMINISTRATIVO GRADO 12°	04 DIAS	07/08/2017 – 10/08/2017
SENAIDA CATIN MUÑOZ	HONORARIOS	06 DIAS	07/08/2017 – 14/08/2017
MARCELA PEREZ VARGAS	HONORARIOS	01 DÍA	09/08/2017
DANITZA SOTO SOTO	HONORARIOS	½ DIA A.M.	10/08/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias
- Siaper

RASG/CIVG/RCCC/payó